



San Juan de Pasto, 10 de agosto de 2021

VBI-2021052

COMUNIDAD AUNAR

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño

Cordial saludo,

A continuación, se relaciona el procedimiento a seguir para el proceso de selección y elección de candidatos para representante docentes, estudiantes y Graduados AUNAR que se llevará a cabo dentro de los siguientes parámetros:

1. Realizar la inscripción, recepción de hojas de vida y propuesta de los candidatos a representante docentes, estudiantes y graduados de forma virtual.
2. Verificación de los documentos recepcionados, ante la oficina de registro y control académico, vicerrectoría académica, oficina de graduados y talento humano. De no cumplir con los requisitos se declara desierta y se procederá a solicitar nuevo candidato.
3. La duración del proselitismo será de una semana, en este lapso de tiempo se supervisa la campaña electoral de cada candidato.
4. Apertura de la jornada electoral se realizará de manera presencial el día jueves 26 de agosto del presente año a las 8 am.
5. Cierre de jornada electoral se realizará el día sábado 28 de agosto de 2021 a las 12:30 pm.
6. El administrador de redes entrega reporte en formato PDF, para verificación en la oficina de Vicerrectoría de Bienestar Institucional y Vicerrectoría Académica de la totalidad de votos.
7. La vicerrectoría de bienestar institucional entrega informe final con los resultados electorales a rectoría y vicerrectoría académica en formato PDF para el aval ante el Consejo Académico y la aprobación del Consejo Directivo.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



8. Nombramiento y posesión de representantes electos ante el consejo académico, consejo directivo y asamblea general de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", por medio de acuerdo emitido por Consejo directivo con un periodo de duración de dos años.

CRONOGRAMA

Link de inscripción <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfTd-h3hH7d00Hx7ZdXDT3ypPgPR4Ote4Z1lj4M9nZ9FVfg8w/viewform>

Detalle	Fecha	Responsable
Inicio convocatoria virtual diligenciamiento de formato para los interesados.	Del 10 agosto al 13 de agosto de 2021.	Bienestar Virtual /Diseño/ Comunicaciones
Inscripción Candidatos.	Del 10 agosto al 13 de agosto de 2021.	Bienestar
Entrega de propuestas de los candidatos.	Del 14 agosto al 17 de agosto de 2021.	Bienestar
Socialización Parámetros Representantes.	17 de agosto de 2021	Bienestar
Verificación documentos de los candidatos (Hoja de vida y Propuesta).	Del 14 agosto al 18 de agosto de 2021.	Bienestar /Registro y Control/Talento Humano/ Vicerrectoría Académica
Inicio Campañas Candidatos	Del 20 de agosto al 25 de agosto de 2021	Candidatos
Supervisión campañas electorales	Durante el proceso de proselitismo	Bienestar
Cierre de campañas	25 de agosto de 2021	Bienestar
Apertura jornada electoral virtual	Jueves 26 de agosto de 2021 Horario: 8 am	Bienestar Administrador de Redes. Coordinador de sistemas.
Cierre jornada electoral	Sábado 28 de agosto de 2021 a las 12:30 pm.	Bienestar
Entrega reporte de votaciones	Lunes 30 de agosto de 2021	Administrador de Redes. Bienestar
Entrega reporte final de votaciones y candidatos electos	Lunes 30 de agosto de 2021	Bienestar



Nombramiento y posesión
de los representantes
electos

Miércoles 01 de
septiembre de 2021

Consejo Académico

REQUISITOS ASPIRANTES:

Estudiantes.

Ser estudiante Regular de algún programa presencial, virtual o a distancia de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "Aunar" en el periodo 2021-II.
Para los programas presenciales estar cursando entre segundo y octavo semestre.
Para los programas a distancia estar cursando entre segundo y séptimo semestre.
Tener un promedio académico mínimo de 4.2.
No haber perdido ninguna asignatura.
Certificar buen comportamiento disciplinario.
El estudiante suplente debe cumplir con los mismos requisitos.

Docentes.

Estar vinculado como docente tiempo completo o medio tiempo de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.
Haber obtenido buenos resultados en la evaluación docente.
Estar vinculado desde hace dos años con la institución.
El docente suplente debe cumplir con los mismos requisitos.

Graduados.

Ser graduado como profesional, tecnológico o técnico de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR.
Portar carné que lo acredite como graduado de AUNAR.
El graduado suplente debe cumplir con los mismos requisitos.

La Vicerrectoría de Bienestar Institucional es el ente encargado de velar por la transparencia, imparcialidad y libre desarrollo de la jornada electoral en todo su proceso.

Nota: El cronograma es modificable de acuerdo a la verificación de la información y postulación de candidatos.

Cordialmente,

Jaime David Colunge
Vicerrector de Bienestar Institucional

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA